

ra unas causas y expedientes que faltaban en el archivo de Cerralvo, contestó: que todos los habia mandado al General Agustin de Zavala y que ya debian estar en la Real Audiencia." Mientras Agustin de Zavala fué Teniente de Capitan General de este Reyno, lo gobernaron todo los tres Justicias Mayores Rodriguez, Gruzeta y Lucas el Bueno.

5º No consta en que tiempo vino D. Cristóbal de Gruzeta, solo hay un auto firmado por él en 20 de Marzo de 1615. El Virey nombró Justicia Mayor en lugar de Gruzeta á Diego Rodriguez el dia 10 de Febrero de 1616, dándole tambien facultad de repartir tierras. Muchas consideraciones le tenia el Virey al tal D. Cristóbal, pues en el mismo título le manda á Rodriguez no use del Oficio de Justicia Mayor hasta que el Capitan Gruzeta haya salido enteramente de la jurisdiccion del Nuevo Reyno. Los dos títulos de Justicia Mayor de Diego Rodriguez y la provision que le dió la Audiencia, se encuentran testimoniados en un expediente de un negocio promovido por un tal Mendiondo en 1705, en el legajo correspondiente á ese año; y ellos prueban que las mercedes concedidas por Rodriguez son buenas.

6.—En sustitucion de Diego Rodriguez, la Real Audiencia nombró al Capitan de Infantería Alonso Lucas el Bueno Justicia Mayor y Capitan á Guerra del Nuevo Reyno de Leon,

con autoridad para repartir tierras y aguas. Gobernó este Justicia Mayor hasta la venida del Gobernador Zavala; su título y facultades se hallan en el legajo 1º antiguo entre unas actas del Ayuntamiento y otros autos. Muchas de las mercedes de Montemayor, aun las que este Gobernador se hizo á sí mismo, se hallan confirmadas por Alonso Lucas el Bueno.

7.—D. Martin de Zavala es, sin disputa y bajo todos aspectos, el Gobernador más célebre que ha tenido Nuevo-Leon. El Padre Santa María dice, que tuvo facultades iguales, y aun Mayores que las concedidas á Caravajal; y yo digo que, en cierto modo, fueron ellas superiores á las de los Vireyes: estos en muchos casos tenian que proceder con acuerdo de la real Audiencia, bien sabian que su poder habia de durar muy poco tiempo y no podian nombrar, no digo un sucesor, pero ni aun quien temporalmente lo sustituyera; restricciones que no conoció nuestro D. Martin á quien se le concedió el Gobierno discrecional del Nuevo Reyno de Leon, á él solo con facultad de nombrar Tenientes que lo desempeñaran cuando quisiera, autorizado para gobernar toda su vida y para nombrar sucesor, que tambien seria vitalicio. Se le dió tambien especial poder para repartir tierras y aguas y se le señaló para sus conquistas y la ereccion del Nuevo Reyno un cuadro de docientas le-

guas por lado, es decir, que bien pudo haber dado, sin traspasar sus facultades, nada menos de 40,000 leguas cuadradas de terreno; y si no las dió todas, fué porque faltó quien le pidiera. Su capitulacion y su título de Gobernador se publicaron el año de 1663 en el "Testimonio de las constancias relativas á la fundacion de Cadereyta Jimenez;" y una real Cédula en que se confieren ciertas facultades y privilegios se halla testimoniada en el legajo 2º antiguo." Tomó Zavala posesion del Gobierno el dia 24 de Agosto de 1626, gobernó treinta y ocho años y murió á principios de Agosto de 1664, pues se encuentra un auto del Alcalde Mayor de Cadereyta puesto el dia 16 de ese mes, en que manda que se inventarién los bienes que en aquella jurisdiccion quedaron por muerte de D. Martin de Zavala, Gobernador que fué de este Reyno. En una informacion promovida por D. Nicolás López Prieto, la cual publicaré por ser de grande interes histórico, consta que Zavala al morir, renunció en favor del Rey la facultad que tenia de nombrar sucesor, que dejó el Gobierno de la provincia al Ayuntamiento de Monterey, que éste mandó en comision al mismo López Prieto á dar cuenta de todo al Virey, que éste nombró Gobernador interino á D. Leon de Alza y que éste tomó posesion del Gobierno el dia 5 de Febrero de 1665. Los siete Tenientes que constan en la lista en tiem-

po de Zavala, ejercieron nombrados por él.

8.—D. Nicolás de Azcárraga, nombrado por el Rey en lugar de Zavala, vino á reemplazar á D. Leon de Alza y tomó posesion del Gobierno el dia 14 de Julio de 1667.

9.—D. Domingo de Pruneda nombrado por el Rey para sustituir á Azcárraga, tomó posesion en 12 de Febrero de 1676, y gobernó hasta 1681.

10.—El Gobernador Vidagaray y Zaraza tomó posesion el dia 27 de Mayo de 1681 y murió el 19 de Setiembre del mismo año, dejando el Gobierno dividido entre dos, pues dejó al Padre D. Francisco de la Calancha y Velenzuela nombrado Teniente de Gobernador; y á D. Blas de la Garza lo nombró Teniente de Capitan General. Tan luego como esto llegó á noticia del Virey, mandó de Gobernador interino á D. Juan de Echeverría. Vino este Señor y á poco se fué á Zacatecas dejando nombrado su Teniente á D. Diego de Villareal, á quien no quiso reconocer el Ayuntamiento porque era *paniaguado* del Gobernador, por lo cual, no llegó á ejercer. Volvió á poco D. Juan de Echeverría y se fué á Cerralvo, donde murió el dia 27 de Diciembre de 1682. En vista de esto, el Ayuntamiento tomó el Gobierno de la provincia, y su primer acto jurisdiccional fué mandar á su Alguacil Mayor, D. Nicolás de la Serna, que pasara á Cerralvo y embargara todos los bie-

nes del difunto Gobernador por no haber dado las fianzas de residencia, que era costumbre que todos los Gobernadores dieran. Después de esto dió cuenta al Virey, el cual nombró á D. Alonso de Leon Gobernador interino y este Señor se presentó con su título ante el Ayuntamiento y tomó posesion de su empleo en la tarde del dia 27 de Febrero de 1683. Todos los documentos relativos á estos acontecimientos se encuentran diseminados en los legajos antiguos que son nueve y corresponden todos al Siglo XVII.

11.—En 4 de Febrero de 1684 tomó posesion del Gobierno D. Agustin de Chavez y Subisa (1) Marqués de San Miguel de Aguayo, nombrado por el Rey para sustituir á D. Domingo de Vidagaray y Zaraza.

12.—Al Marqués de Aguayo se le hizo merced del Gobierno del Nuevo Reyno de Leon por cinco años, segun dice en su Título; pero no sé por qué causa dejó el Gobierno ántes de cumplir su término y vino á sustituirlo, con nombramiento del Virey, D. Francisco Cuervo de Valdés. No consta su toma de posesion, pero hay actuaciones de él desde el dia 16 de Setiembre de 1687 en adelante. Fué interino.

13.—D. Pedro Fernandez de la Ventosa,

(1) Chavez y Subisa se lee en los documentos del archivo, aunque el verdadero apellido de este Señor es Echeverz y Subisar.

nombrado por el Rey en lugar del Marqués de Aguayo, se recibió del Gobierno ante el Ayuntamiento en 15 de Junio de 1688. Se le hizo merced del Gobierno por cinco años, y en su tiempo, nombrados por él, sirvieron de Tenientes de Gobernador D. Martin de Mendiondo y D. Antonio Fernandez de Vallejo.

14.—D. Juan Perez Merino, nombrado por el Rey con cinco años de término y en reemplazo del anterior, tomó posesion de su empleo el dia 10 de Junio de 1693.

15.—D. Juan Francisco de Vergara y Mendoza, nombrado sucesor de Merino, presentó su real Título y recibió el Gobierno el dia 11 de Junio de 1698. Hasta aquí me han sido de grande utilidad para encontrar los hechos y determinar las fechas, las actas del Ayuntamiento, á pesar de que ni se encuentran todas ni están ordenadas, sino que unas están en papeles sueltos, otras en los cuadernos en que los Gobernadores escribian sus providencias, y otras en diversos expedientes bien extraños ó ellas. El primer libro en forma que se encuentra y que tiene el número 1, es el que contiene las actas de 1688 á 1703. Faltan despues las actas de diez y ocho años, pues el libro número 2 comienza en Enero de 1772. Y como ante el Ayuntamiento se presentaban los Gobernadores para manifestar el título, otorgar las fianzas de residencia y re-

cibir la posesion del empleo, en estos 18 años es imposible averiguar cuando comenzó á Gobernarse cada uno.

Para mas aproximarme á la verdad, he tenido que acudir á los legajos de expedientes de los negocios que se trataron ante los Gobernadores, para ver las últimas disposiciones del uno y las primeras del otro.

En tiempo del Gobernador Vergara funcionó de Teniente un poco de tiempo D. Antonio Fernandez Vallejo.

16.—La última providencia firmada por D. Juan Francisco de Vergara es de 30 de Mayo de 1703; y la primera de D. Francisco Baez Treviño es de 25 de Julio del mismo año. Este último fué nombrado por el Virey, y es el primer Gobernador que hubo nacido en Nuevo-Leon.

17.—La última providencia del Gobernador Baes Treviño es de 16 de Abril de 1705; y la primera de D. Gregorio de Salinas Varona es de 10 de Mayo del mismo año.

18.—El último documento firmado por D. Gregorio de Salinas Varona es de 5 de Agosto de 1707, y el primero que firmó D. Cipriano García de Pruneda es de 20 del mismo mes y año.

16.—La última providencia de D. Cipriano García de Pruneda es de 28 de Mayo de 1708. Se encuentra un auto del Ayuntamiento Gobernador por muerte de D. Cipriano García

de Pruneda hecho el día 2 de Julio del mismo año, y luego en 19 de Agosto siguiente se encuentra ya la primera providencia del Gobernador y Capitan General D. Luis García de Pruneda.

20.—La última firma de D. Luis García de Pruneda, como Gobernador, es de 20 de Junio de 1710; y la primera de D. Francisco Mier y Torre es de 10 de Julio siguiente.

21.—La última que hallé del Gobernador Mier y Torre es de 18 de Octubre de 1714 y la primera de D. Francisco Baes Treviño, es de 13 de Noviembre del mismo año. En este segundo Gobierno de Baes Treviño sirvió de Teniente de Gobernador y Capitan General D. Nicolás de Vendale.

22.—El último documento de Baes Treviño es de 13 de Junio de 1718; y el primero de D. Juan Ignacio Mogollon es de 29 de Julio del mismo año.

23.—Firmaba todavía como Gobernador el General Mogollon el día 20 de Agosto de 1719; y siete dias despues aparece ya desempeñando el Gobierno el Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria. A este señor sirvió de Teniente el General D. Luis García de Pruneda.

24.—El Lic. Barbadillo se fué á México á principios del de 1723 y dejó el Gobierno á su Teniente D. Luis García de Pruneda, el cual funcionó hasta el 5 de Mayo de ese año

que vino nombrado Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Leon D. Juan José de Arriaga Brambila. En su tiempo fué Teniente D. Alonso García Cuello.

25.—En 31 de Marzo de 1725 comenzó á funcionar de Gobernador D. Pedro de Sarabia Cortés. El Padre Santa María en su obra citada, dice, que este Gobernador sucedió á Barbadillo; pero del 2º libro de actas del Ayuntamiento y de los documentos contenidos en los legajos números 23, 24 y 25, consta que todo pasó como se refiere en la nota anterior. De aquí adelante volvemos á la necesidad de ver los últimos actos de un Gobernador y los primeros del que le sucedió para determinar el tiempo en que comenzó á ejercer, porque, aunque para este año había ya libro de cabildo, en él no hay actas porque no había Ayuntamiento. Para explicar esta anomalía es preciso tomar el hilo de muy atras. Desde que hubo ciudad, hubo Ayuntamiento, nombrado el primero por el fundador, y en lo sucesivo el Ayuntamiento saliente nombraba al entrante el día primero de Enero de cada año; este método se siguió casi un siglo; pero por la real Cédula de 7 de Noviembre de 1678, la cual puso aquí en ejecucion el Gobernador Pruneda en Enero de 1681, se mandó que en lo sucesivo ya no hubiera Ayuntamientos elegidos, sino que las plazas de Regidores, de Alférez Real, de Alcalde

provincial y otras, se vendieran y remataran en el mejor postor. Las plazas se vendian en determinado precio y la puja consistia en dejar al Rey, mayor parte de los emolumentos correspondientes á cada uno por su oficio. Solo quedaron electivos los Alcaldes ordinarios que cada año nombraban los regidores perpétuos. Este modo indigno de componer los Ayuntamientos, al fin dió el resultado que debia dar: casi nunca se tenia un Ayuntamiento completo por falta de compradores; y aun llegó el caso de que habiendo un solo regidor, éste nombrara los dos Alcaldes ordinarios: por muerte ó ausencia de los regidores y por falta de postores llegó el Ayuntamiento á extinguirse enteramente por los años de 1713 ó 14, y entónces los últimos Alcaldes nombrados siguieron fungiendo en sus oficios: cuando vino de Gobernador el Lic. Barbadillo restablació el Ayuntamiento nomdrando él uno que funcionara interin podian venderse las plazas, este Ayuntamiento nombró otro segun el método antiguo y así siguieron; pero en Octubre de 1724 el Virey mandó que cesara el Ayuntamiento por ser nombrado contra la ley, mandato que al año siguiente cumplió D. Pedro de Sarabia Cortés, y desde entónces el Gobernador proponia y el Virey nombraba cada año dos Alcaldes ordinarios y nada mas. Así estuvieron diez años hasta que el Gobernador Urrutia logró restablecer el Ayunta-

miento. Pero ni entónces constan en el libro las tomas de posesion de los Gobernadores. Bajo el Gobierno de Sarabia Cortés desempeñaron funciones de Tenientes de Gobernador D. Alonso García Cuello, D. Pedro Elizondo y D. Pedro de la Barreda y Ebra.

26.—D. Pedro Elizondo y D. Pedro de la Barreda y Ebra ejercieron el oficio de Teniente de Gobernador unas veces uno y otras veces otro, en todo el año de 1729 y parte del de 30. En todos los autos dicen ellos que son tenientes de Gobernador nombrados por el General D. Juan José de Arriaga Brambila y confirmados su nombremiento por el Marqués de Casafuerte, Virey de México.

27.—El último documento autorizado por Barreda y Ebra es de 20 de Mayo de 1730; y el primero de D. Bernardino de Meneses Monroy y Mendoza Conde de Penalva es de 30 de Julio del mismo año. A fines de este año el Virey le concedió licencia para nombrar los Alcaldes. A fines del año de 1731 murió el Conde de Penalva y quedó Gobernando su Teniente D. Miguel Cantú. El Conde murió en Monterey.

28.—En el expediente de un negocio que se giraba ante el Gobernador, se ve la última firma de D. Miguel Cantú en 20 de Febrero de 1732 y la primera de D. Antonio Fernandez de Jáuregui y Urrutia en 1º de Marzo del mismo año. Fueron sus Tenientes los que

constan en la lista. Este Gobernador logró restablecer el Ayuntamiento en 1735, 1º de Enero.

29.—Todavía en 28 de Noviembre de 1740 firmaba como Teniente de Gobernador D. Pedro Elizondo y en 1º de Enero de 1741 presidió el Ayuntamiento D. Pedro del Barrio Junco y Expriella, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Leon.

30.—En 12 de Octubre de 1746 aún hay firmas del Teniente D. Francisco Ignacio Larrald; y la primera que encontré de D. Vicente Bueno de la Borbolla es de 28 de Diciembre de 1746.

31.—En Diciembre del año de 1752 vino segunda vez de Gobernador D. Pedro del Barrio Junco y Expriella y comenzó á actuar como tal el dia 22 de ese mes, habiendo firmas de su antecesor hasta 4 del mismo Diciembre. Gobernó D. Pedro del Barrio hasta el mes de Diciembre de 1757; pero en el dia 20 de Enero de 1758 aparece funcionando su Teniente D. Domingo Miguel Guajardo con aprobacion del Virey, y abierto ya el proceso de residencia de D. Pedro del Barrio Junco y Expriella.

32.—A principios del año de 1759 aun Gobernaba D. Domingo Miguel Guajardo cuando vino nombrado Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel Muñoz de Villavicencio, el nombró por su Teniente al mismo

D. Domingo Miguel; pero se encuentra un auto del día 27 de Mayo de ese año, en que el Gobernador Villavicencio nombra Teniente de Gobernador y Capitan General á D. Domingo Miguel Guajardo. Muy pocos autos hay de D. Manuel Muñoz de Villavicencio y casi todos hechos en la Sierra de San Antonio de la Iguana. Poco estuvo en Monterey y casi todo su tiempo Gobernó su Teniente Urresti.

33.—La última providencia de Villavicencio es de 27 de Marzo de 1762, y el 27 de Abril del mismo año ya funcionaba como Gobernador y Capitan General D. Carlos de Velasco. Este Señor tuvo por teniente al mismo D. Antonio de Urresti, que Gobernó lo mas del tiempo como en el Gobierno anterior. En la acta del Ayuntamiento de 1º de Enero de 1764 se dice, que el General D. Antonio de Urresti es vice-Gobernador por nombramiento del Exmo. Señor Virey.

34.—La última firma del Teniente Urresti es de 9 de Abril de 1764, y la primera del Gobernador Wssel y Guimbarda es de 2 de Junio inmediato siguiente.

35.—El día 1º de Enero de 1772 presidió el Ayuntamiento D. Salvador Lozano por gravísima enfermedad del Señor Gobernador D. Ignacio Wssel y Guimbarda, y ya en 24 de Marzo del mismo año aparece funcionando de Gobernador y Capitan General del Nuevo

Reyo de Leon D. Francisco Echagaray.

36.—La última providencia del Gobernador Echagaray es de 1º de Julio de 1773; y es de 30 del mismo mes la primera de Gobernador y Capitan General D. Melchor Vidal de Lorca y Villena. A este señor sirvió de Teniente al fin de su Gobierno D. Joaquin de Mier y Noriega, quien gobernó todo el año de 80 y principios de 81.

37.—La primera actuacion de D. Vicente Gonzalez de Santianes es de 26 de Abril de 1781.—Fué Teniente D. Joaquin de Mier y Noriega, el cual de 1787 en adelante se intitula Gobernador sustituto nombrado por el Virey. D. Vicente Gonzalez de Santianes murió en 1788.

38.—Gobernó D. Joaquin de Mier y Noriega, como Gobernador sustituto, hasta la venida del Coronel D. Manuel Vaamonde y Villamil, nombrado por el Rey en Octubre del año anterior, que tomó posesion del Gobierno el día 9 de Mayo de 1789. En todo este siglo es la primera toma de posesion que se encuentra. Ni se halla tampoco toma de razon de ningun título de Gobernador, entre éste y D. Juan de Vergara, de modo que no se sabe si fueron nombrados por el Rey ó por el Virey. A D. Manuel Vaamonde sirvió de Teniente D. Bernardo Wssel y Guimbarda. Faltan las actas del Ayuntamiento desde Febrero de 1796.

39.—No consta el día en que tomó posesion D. Simon Herrera y Leyva; pero la última firma que se encuentra de su antecesor Vaamonde es de 24 de Marzo de 1795, y la primera de él (Herrera) es de 14 de Abril del mismo año. A este Gobernador le sirvieron de Tenientes D. Alejo Rubalcaba, D. Francisco Javier Urresti y D. Pedro Herrera y Leyva. Este último Gobernó desde 5 de Agosto de 1805 hasta que le entregó al que sigue, y en todo este tiempo se intitula Gobernador interino.

40.—D. Manuel de Santa María, nombrado por el Arzobispo Virey Lizana con la calidad de interino mientras venia su confirmacion que ya se habia pedido á la Corte de España, tomó posesion del Gobierno en 26 de Abril de 1810. A mediados de Enero de 1811 se dejó cojer prisionero, se pronunció por la Independencia, y en su lugar nombró el Teniente General D. José Mariano Jimenez á D. Santiago Villareal que gobernó hasta 1º de Abril de ese año, en cuyo día el Ayuntamiento se despronunció, restableció el Gobierno colonial y nombró una Junta gobernadora compuesta de los individuos siguientes:

D. Blas José Gómez de Castro.—Presidente.
D. Bernardo Wessel y Guimbarda.—Vice-
Presidente.
Lic. D. José Vivero.

D. José Valera.
D. Melchor Núñez de Esquivel.
D. Antonio Silverio de Verridi.
D. Francisco Bruno Barrera.

Esta Junta aprobada por el Virey, gobernó hasta la tarde del día 11 de Marzo de 1813, que ante ella se presentó D. Ramon Diaz Bustamante, conocido por el Capitan Colorado, con título de Gobernador, expedido por el Virey, y tomó en debida forma, posesion del Gobierno. Mas en la noche del 22 del mes de Abril inmediato siguiente murió el Capitan Colorado, y el 23 en la mañana el Ayuntamiento resolvió, que conforme á una instruccion dada por D. Simon de Herrera en 1802, segun una disposicion del Virey, y ajustándose á lo dispuesto en la ordenanza de Intendentes debia en los casos urgentes é imprevistos tomar el Gobierno el Alcalde de primer voto, en consecuencia, tomó el Gobierno D. Pedro Manuel de Llano y despues de él los Alcaldes primeros que le siguieron observando este órden hasta que vino el siguiente.

41.—El día 20 de Octubre de 1817 tomó posesion D. Bernardo Villamil Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno, último que consta haber sido nombrado por el Virey. Gobernó un poco mas de tres meses, dejó el Gobierno en 30 de Enero de 1818 y